

MENDOZA, **04 ABR 2025**

VISTO:

El contenido del Expediente: 8274/2025, en el que el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita autorización para inscribir a postulantes interesados en tomar el Curso de Posgrado “De la Hipótesis a la Tesis con enfoque de IA - (Curso HT-IA)”, en el marco de la carrera de Posgrado Interinstitucional “Doctorado en Ingeniería Industrial”;

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado por Resolución N° 339/2024 del Consejo Directivo.

Que el dictado del mismo está a cargo del Dr. Ricardo Raúl PALMA y la colaboración del Dr. Gustavo Alberto MASERA, está dirigido a alumnos inscriptos en el Doctorado en Ingeniería Industrial y para participantes externos a la carrera que cumplan con el requisito de Título Universitario con carrera de al menos cuatro años de duración.

Que para los postulantes interesados que no están cursando la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial” es necesario emitir una Resolución autorizando su inscripción en el citado curso.

Lo informado por miembros del Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los profesionales que se mencionan a continuación en el Curso de Posgrado “De la Hipótesis a la Tesis con enfoque de IA - (Curso HT-IA)”, a cargo del Dr. Ricardo Raúl PALMA y con la colaboración del Dr. Gustavo Alberto MASERA, en el marco de la carrera de posgrado Interinstitucional “Doctorado en Ingeniería Industrial”, según el siguiente detalle:

- |   |                |
|---|----------------|
| • AMBRUSTOLO, Mariela Beatriz             | DNI 23143321   |
| • ATENCIO, Marcos José                    | DNI 27412884   |
| • BRAVO NARVAEZ, Yadira Lucía             | CC 171577069-7 |
| • BURGOS SAAVEDRA, Yaquelin               | CI 8246543     |
| • CARBALLO LOPEZ, Roly                    | CI 5671558     |
| • CASTRO SUAREZ, Ysnaider                 | CI 6261962     |
| • CETRE PALACIO, Gilberto Rovinson        | CC 080145178-2 |
| • ESPINOZA BEJARANO, Marylin Fortunata    | CI 6290862     |
| • GONZALEZ VAZQUEZ, Marcos Andres Rodrigo | CI 116203782   |
| • LOZA RODRIGUEZ, Juan Carlos             | CI 3797958     |
| • MORA POBLETE, José Alejandro            | RUN 11893879-8 |

Resol. – FI N° **137/2025**

- PROAÑO CHAMORRO, Pablo Andres CC 1004137509
- ROGACZEWSKI, Marcelo DNI 27997960
- SALO CONDORI, Gineth Jhoselyn CI 8190827
- TORREZ TAPIA, Carlos Jesús CI 3178131

ARTÍCULO 2º.- La carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial” actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, el dictado y evaluación bajo los términos establecidos la Resolución N° 339/2024-CD, el control de asistencia, la elaboración y presentación del acta de examen, cualquier gestión que asegure su normal desarrollo y todo otro requerimiento solicitado por la Dirección General de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 137/2025**